



**CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS (“ASAMBLEA DE TENEDORES”), EMITIDOS POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/17416-3, CON CLAVE DE PIZARRA “DANHOS 13”.**

La suscrita, Presidente de la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios identificaos con clave de pizarra DANHOS 13, de fecha 15 de marzo de 2018, hace constar y certifica que la copia adjunta del Acta de la Asamblea de Tenedores refleja los acuerdos alcanzados en la misma.

Ciudad de México a 23 de marzo de 2018.

Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Presidenta de la Asamblea de Tenedores de  
Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios  
de fecha 15 de marzo de 2018

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES  
DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS  
IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "DANHOS13"**

**15 DE MARZO DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo del año 2018, se reunieron en Monte Pelvoux 220, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México, los tenedores (en adelante, los "**Tenedores**") de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con la clave de pizarra "DANHOS13" (los "**Certificados**"), emitidos por el fideicomiso número 17416-3 de fecha 10 de junio de 2013, modificado **(i)** en su totalidad mediante convenio modificatorio de fecha 3 de octubre de 2013, **(ii)** así como por segundo convenio modificatorio de fecha 9 de octubre de 2014, y **(iii)** tercer convenio modificatorio de fecha 17 de marzo de 2018 (el "**Fideicomiso**"), cuyos nombres aparecen en la Lista de Asistencia que, firmada por los asistentes, se agrega al expediente de esta Asamblea para formar parte integrante de la misma como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la "**Asamblea**") a la cual fueron debidamente convocados, conforme a las convocatorias publicadas en el periódico Reforma el 28 de febrero de 2018 y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores ("**EMISNET**") a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 28 de febrero de 2018, conforme a lo dispuesto en el título que documenta los Certificados y la fracción I del artículo 64 Bis 1 y artículo 68, y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

Presidió la Asamblea la licenciada Mónica Jiménez Labora Sarabia en representación de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los Tenedores (el "**Representante Común**"), y actuó como Secretario, por voto unánime de los presentes, Ana Paula Telleria Ramírez, la cual fue invitada a la Asamblea.

La Presidenta designó como Escrutador al licenciado Guillermo Juárez Fuentes, quien aceptó su cargo y procedió a llevar a cabo un recuento de los Certificados representados en la Asamblea, previo examen de **(i)** las tarjetas de admisión emitidas por el Representante Común a los Tenedores con anterioridad a la presente fecha en términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; **(ii)** las cartas poder exhibidas por los Tenedores para acreditar sus facultades de representación; y **(iii)** los listados de tenencia, y a levantar la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por la Presidenta y la propia Escrutadora.

Asimismo, la Escrutadora certificó haber tenido a la vista las constancias de publicación de la convocatoria a la Asamblea, entre ellas, un ejemplar del periódico Reforma, de fecha 28 de febrero de 2018.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Instalación de la Asamblea.**



- II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2017, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.**
- III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico.**
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2018 al 30 de marzo de 2019 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.**
- V. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.**

Los Tenedores presentes por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

**I. Instalación de la Asamblea.**

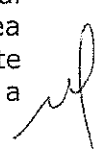
Previo a la instalación de la Asamblea, la Presidenta señaló que, no obstante que la certificación emitida por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. para efectos de la presente Asamblea de Tenedores hace constar 1,447,724,849 Certificados en circulación, la misma incluye 23,880,936 Certificados fuera de circulación, que se encuentran en Tesorería del Fideicomiso sin derechos corporativos ni económicos, emitidos para el pago de la Comisión por Asesoría del Asesor y para el pago de futuras adquisiciones del Fideicomiso, según fue aprobado en su momento por la Asamblea de Tenedores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Con motivo de lo anterior, la Presidenta aclara que el número de Certificados en circulación a la presente fecha es de **1,423,843,913** (los "**Certificados en Circulación**").

Ahora bien, en desahogo del Primer punto del Orden del Día, a solicitud de la Presidenta de la Asamblea, la Escrutadora procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban debidamente representados 1,167,941,526 Certificados, mismos que representan el **82.03%** de los Certificados en Circulación.

En virtud de lo anterior, la Presidenta de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

**II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2017, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.**

En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta cedió la palabra a Elías Mizrahi Daniel y a Miguel Ángel del Barrio Burgos, quienes procedieron a explicar detalladamente los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal 2017, copia de los cuales se adjunta al expediente de esta Asamblea como **Anexo 2**. Adicionalmente, la Presidenta mencionó a los presentes que, mediante resoluciones adoptadas por el Comité Técnico del Fideicomiso en la Sesión llevada a



cabo el día 22 de febrero de 2018, dicho Comité Técnico aprobó los estados financieros del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2017, previa recomendación por el Comité de Auditoría, estados financieros que posteriormente fueron auditados.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación adoptaron la siguiente:

Porcentaje de votos presentes a favor: **98.75%**  
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.12%**  
Porcentaje de votos presentes con abstención: **1.13%**

### **RESOLUCIÓN**

"**ÚNICA.** Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados del Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2017."

### **III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico.**

En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, la Presidenta propuso a los presentes ratificar la composición actual del Comité Técnico, en tanto que, en términos de la Cláusula 9.1.2 del Fideicomiso y la Cláusula 8.4 inciso (i) del Fideicomiso de Control (según dicho término se define en el Fideicomiso), mediante Resoluciones Adoptadas Unánimemente en fecha 12 de julio de 2017 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Control resolvieron, entre otras cosas, designar a Salomón Zaga Hop como miembro suplente del señor Alberto Zaga Hop en el Comité Técnico, situación de la cual se tomó nota y ratificó durante la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 25 de julio de 2017.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico adoptaron, las siguientes:

Porcentaje de votos presentes a favor: **92.06%**  
Porcentaje de votos presentes en contra: **7.18%**  
Porcentaje de votos presentes con abstención: **0.77%**

### **RESOLUCIONES**

"**PRIMERA.** Se resuelve ratificar el nombramiento de la totalidad de los miembros del Comité Técnico, así como la calidad de independiente de los miembros independientes del mismo.

**SEGUNDA.** En virtud de la resolución anterior, se hace constar que el Comité Técnico queda integrado de la siguiente manera:

#### **Comité Técnico Fideicomiso Fibra Danhos**

##### **Miembro Propietario**

David Daniel Kabbaz Chiver  
(Presidente)  
Salvador Daniel Kabbaz Zaga  
José Daniel Kabbaz Chiver

##### **Miembro Suplente**

Elvira Daniel Kabbaz Zaga  
Elías Mizrahi Daniel  
Carlos Daniel Kabbaz Chiver



Luis Moussali Mizrahi  
Isaac Becherano Chiprut  
Alberto Zaga Hop  
Lino de Prado Samp Pedro  
Adolfo Kalach Romano  
Miguel Sánchez Navarro Madero  
Francisco Gil Díaz (Independiente)  
José Antonio Chedraui Obeso (Independiente)  
Pilar Aguilar Pariente (Independiente)

Eduardo Moussali Stern  
Gastón Becherano Maya  
Salomón Zaga Hop  
María José de Prado Freyre  
Rafael Kalach Romano  
Juan Sánchez Navarro Redo

**Secretario no Miembro**

Michell Nader Schekaibán

**Suplente del Secretario no Miembro**

Ana Paula Telleria Ramírez"

**IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2018 al 30 de marzo de 2019 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea cedió la palabra al señor Jorge Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, quién explicó a los presentes que, respecto de la autorización emitida por las Asambleas de Tenedores de fechas 31 de enero de 2017 y 31 de marzo de 2017 a efecto de realizar compras de Certificados propios en circulación, a la presente fecha no se había realizado ninguna recompra de Certificados, por no haberlo considerado necesario el Administrador para los intereses del Fideicomiso.

No obstante lo anterior, el señor Jorge Serrano Esponda continuó explicando a los presentes la conveniencia de contar con una nueva autorización para realizar compras de Certificados propios en circulación durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2018 y el 30 de marzo de 2019, en caso de que llegará a ser necesario o conveniente para el Fideicomiso, ya sea para su posterior cancelación, o bien para su recolocación, según sea determinado por el Administrador.

Jorge Serrano Esponda explicó a los presentes la necesidad de facultar al Administrador para llevar a cabo, o bien, para que este último instruya al Fiduciario para que lleve a cabo, todos los actos necesarios para efectuar la compra de Certificados descrita en el párrafo inmediato anterior, incluyendo sin limitar, la celebración de un contrato de intermediación bursátil con alguna casa de bolsa, así como para determinar los términos y condiciones bajo los cuales se realice dicha compra.

A continuación, el señor Jorge Serrano Esponda sugirió a la Asamblea de Tenedores que el monto máximo de recursos para destinarse a la recompra de Certificados en circulación durante el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2018 y hasta el 30 de marzo de 2019 sea la cantidad que resulte de multiplicar el número de Certificados emitidos por 5% (cinco por ciento) por el precio promedio ponderado de cierre de cotización de los Certificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. de los últimos 90 (noventa) días naturales. Lo anterior, computado el día que se lleve a cabo cualquier Recompra.



Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación, adoptaron las siguientes:

Porcentaje de votos presentes a favor: **98.49%**  
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.10%**  
Porcentaje de votos presentes con abstención: **1.41%**

### **RESOLUCIONES**

**"PRIMERA.** Se toma nota del informe rendido por el Administrador en el sentido que a la presente fecha no se ha realizado ninguna recompra de Certificados emitidos por Fibra Danhos.

**SEGUNDA.** Se aprueba llevar a cabo la compra del número de Certificados equivalente a hasta el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los Certificados emitidos por Fibra Danhos (la "**Recompra**") computando dicho porcentaje el día que se lleve a cabo cualquier Recompra, por el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2018 y hasta el 30 de marzo de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, se aprueba facultar y/o delegar las facultades suficientes al Administrador para llevar a cabo o bien, para que este último instruya al Fiduciario o cualquier tercero, para que lleve a cabo, todos los actos necesarios para efectuar la Recompra, incluyendo sin limitar, la celebración de uno o más contratos de intermediación bursátil, así como para determinar los momentos, los términos y las condiciones bajo los cuales se realice la Recompra.

**TERCERA.** Se aprueba el monto máximo para la Recompra durante el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2018 y hasta el 30 de marzo de 2019 sea la cantidad que resulte de multiplicar el número de Certificados emitidos por 5% (cinco por ciento) por el precio promedio ponderado de cierre de cotización de los Certificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. de los últimos 90 (noventa) días naturales. Lo anterior, computado el día que se lleve a cabo cualquier Recompra.

**CUARTA.** Cualquier Certificado que sea materia de la Recompra será resguardado en Tesorería del Fideicomiso y dejará de contar con derechos económicos y corporativos a partir de ese momento y hasta en tanto **(i)** el Comité Técnico decida otorgarles derechos económicos y/o corporativos, y/o **(ii)** sean recolocados entre el gran público inversionista en los términos de la legislación aplicable o cancelado.

**QUINTA.** En el ejercicio e instrucción para la Recompra según fue acordado en la Resolución Segunda anterior, el Administrador y el Fiduciario deberán atenerse a la legislación bursátil vigente en dicho momento, así como **(a)** a lo dispuesto por la Regla 3.21.3.8 Miscelánea Fiscal para 2018 o aquella que la sustituya, para los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces ("**Fibras**"), es decir, entre otras, que **(i)** la inversión en Certificados propios, junto con aquellas inversiones en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores y acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda no excedan en su conjunto el 30% del Patrimonio del Fideicomiso, y **(ii)** el Fideicomiso no podrá adquirir más del 5% de la totalidad de los Certificados emitidos por éste; o **(b)** a la legislación fiscal aplicable vigente en dicho momento para las Fibras.



**SEXTA.** De conformidad con la legislación aplicable, los Certificados propios que sean materia de la Recompra podrán cancelarse o recolocarse / venderse, según lo determine el Administrador, dentro de un periodo máximo a un año contado a partir de la fecha de la Recompra de dichos Certificados propios, respectivamente.

En cualquier caso, en este momento se autoriza y se instruye al Fiduciario y Al Representante Común a que lleven a cabo todos los actos que sean necesarios para la cancelación o recolocación / venta de los Certificados materia de la Recompra, según lo determine el Administrador, incluyendo enunciativa mas no limitativamente: **(i)** el trámite, la presentación y /u obtención, según sea el caso, de cualquier solicitud, autorización, notificación o trámite ante cualquier autoridad; **(ii)** la actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores; **(iii)** la cancelación del listado de los Certificados para cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("**BMV**") y la cancelación de su inscripción en el listado de la BMV, o bien, en cualquier otra Bolsa de Valores en la que coticen los Certificados, en su caso; y **(iv)** el canje del Título que ampara los Certificados emitidos por el Fideicomiso y que se encuentra depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por el diverso que ampare la totalidad de Certificados que resulten posterior a la cancelación de los Certificados que, en su caso, determine el Administrador."

**V. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.**

La Presidenta de la Asamblea sometió el asunto a la consideración de los Tenedores quienes de conformidad con el voto emitido en el sentido descrito a continuación adoptaron la siguiente:

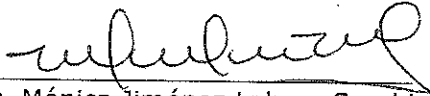
Porcentaje de votos presentes a favor: **99.32%**  
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.00%**  
Porcentaje de votos presentes con abstención: **0.68%**

**RESOLUCIÓN**

**"ÚNICA.** Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a los señores David Daniel Kabbaz Chiver, Salvador Daniel Kabbaz Zaga, Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Blanca Estela Canela Talancón, Elías Mizrahi Daniel, Susana Cann Llamosa, Michell Nader Schekaibán, Gunter Alan Schwandt García, Ana Paula Telleria Ramírez y Mario de la Portilla Guevara para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la BMV o cualquier otra Bolsa de Valores en la que coticen los Certificados, la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades o entidades correspondientes."



No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Asamblea.



Lic. Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Presidente



Lic. Ana Paula Tellería Ramírez  
Secretario



Lic. Guillermo Juárez Fuentes  
Escrutador



**Fideicomiso Irrevocable  
No. /17416-3  
(Banco Nacional de México,  
S.A., integrante del Grupo  
Financiero Banamex, División  
Fiduciaria) y Subsidiarias**

Estados financieros  
consolidados por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2017, 2016 y  
2015 e Informe de los  
auditores independientes  
del 14 de marzo de 2018



**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**  
**(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero**  
**Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financieros consolidados 2017, 2016**  
**y 2015**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	6
Estados consolidados de utilidades integrales	7
Estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



# **Informe de los auditores independientes al Comité Técnico y Fideicomitentes del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y subsidiarias**

## ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias (la "Entidad" o el "Fideicomiso"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, y los estados consolidados de utilidades integrales, de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

## ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### ***Valuación de las propiedades de inversión***

Como se explica en la Nota 7 de los estados financieros consolidados adjuntos, para estimar el valor razonable de las propiedades de inversión, con el apoyo de un perito independiente, la administración elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada propiedad de inversión. Los supuestos relativos a las estimaciones de los valores razonables de las propiedades de inversión incluyen entre otros, la obtención de las rentas contractuales, la expectativa de rentas futuras del mercado, las tasas de renovación, los requisitos de mantenimiento, las tasas de descuento que reflejen las incertidumbres del mercado actuales, las tasas de capitalización y los precios en transacciones recientes.

De una muestra de propiedades seleccionada de forma aleatoria probamos la información contenida en la valuación de la propiedad de inversión, incluyendo los ingresos por arrendamiento, adquisiciones y los gastos de capital, comparándolo contra lo registrado por el Fideicomiso. A su vez, dicha información fue probada y corroborada contra los contratos de arrendamiento que estos estuvieran debidamente firmados y aprobados y revisando la documentación soporte según corresponda. Para las propiedades que se encuentran en desarrollo, realizamos selecciones aleatorias y revisamos los costos registrados a la fecha y registrados en contabilidad y verificamos que los costos incurridos sean similares en otros proyectos completamente terminados. De los informes presentados por el supervisor de obra obtuvimos una muestra del total de costos reportados a la fecha de revisión y verificamos la documentación soporte de dichas erogaciones.

Nos reunimos con los valuadores independientes y obtuvimos los reportes de valuación de todas las propiedades. Observamos dichos reportes y confirmamos que el método de valuación de cada propiedad se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 40 "*Propiedades de Inversión*" y que el uso en la determinación del valor en libros fue el adecuado para efecto de los estados financieros. Adicionalmente, involucramos a nuestros especialistas internos de valuación para comparar las valuaciones de cada propiedad contra nuestra expectativa de valor de mercado, además de revisar y retar la metodología y los supuestos de valuación considerados por el valuador independiente, para esto utilizamos evidencia de operaciones de mercado comparables y nos enfocamos en particular en propiedades donde el crecimiento de valores de capital fuera más alto o más bajo en comparación a los índices de mercado.

Cuestionamos la metodología y el razonamiento de la administración del Fideicomiso para la valuación de las propiedades de inversión considerando los supuestos anteriores y concluimos que los valores son razonables.

### **Reconocimiento de Ingresos por arrendamientos**

Una vez que el Fideicomiso ha establecido que tiene un contrato del cual se generan ingresos, debe evaluar cuáles son los compromisos asumidos y que representen obligaciones ante los arrendatarios. Asimismo, tendrá que determinar el momento en el que formalmente se han transferido al arrendatario los beneficios y obligaciones respecto al uso de los espacios, que junto con otros factores determinarán el inicio del reconocimiento del ingreso correspondiente.



Los ingresos asociados con arrendamientos operativos, son reconocidos contablemente de manera sistemática durante el plazo del arrendamiento, tomando en cuenta los incentivos otorgados, tales como períodos de gracia, así como los pagos mínimos que incluyen contraprestaciones recibidas al inicio de los arrendamientos. Las rentas contingentes (tales como las variables), se reconocen cuando se generan. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Como resultado de lo anterior, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros; la revisión de los términos mercantiles en los contratos para determinar el momento apropiado del inicio del reconocimiento de los ingresos, analizamos los derechos y obligaciones establecidas en los contratos, asegurándonos que todos estos elementos se contemplaran y contabilizaran correctamente, indagamos y corroboramos los elementos utilizados por la Administración para la determinación de los ingresos contingentes, entre otros procedimientos.

### ***Cumplimiento fiscal para mantener el estatus como FIBRA de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta***

Como se menciona en la nota 1 de los estados financieros consolidados, para mantener el estado como FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria Mexicano ("SAT") ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios "CBFIs", en adición a otros requisitos. La prueba de cumplimiento con dichos artículos fue significativa para nuestra auditoría debido a que es el fundamento principal de negocio en marcha del Fideicomiso. Como resultado de lo anterior, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, la revisión del resultado fiscal anual del Fideicomiso y el involucramiento de expertos fiscalistas para evaluar el cumplimiento de los principales requerimientos de dichos artículos de la legislación vigente al 31 de diciembre de 2017. Por la relevancia del asunto comentado, un cambio en el estatus del Fideicomiso con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, puede tener un efecto material sobre los estados financieros consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

### ***Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de los auditores independientes***

La administración del Fideicomiso es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones ("las Disposiciones"). El Reporte Anual se espera que esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ningún nivel de aseguramiento sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2 de las Disposiciones.



### ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar al fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Fideicomiso son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fideicomiso.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Fideicomiso. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Arquiiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited

C. P. C. Miguel Ángel del Barrio Burgos  
Ciudad de México, México  
14 de marzo de 2018

(Concluye)



**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**  
**(Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División**  
**Fiduciaria) y Subsidiarias**

## Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015  
(En pesos)

<b>Activos</b>	Notas	2017	2016	2015
<i>Activo circulante:</i>				
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	5	\$ 3,088,324,660	\$ 2,445,656,408	\$ 2,254,171,381
Rentas por cobrar y otras	6	448,387,766	533,609,317	274,759,604
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	5,389,558	64,729,516	3,838,261
Impuestos por recuperar, principalmente I.S.R.		2,304,907	121,053,178	124,145,182
Pagos anticipados, principalmente seguros por amortizar y depósitos en garantía		<u>24,197,582</u>	<u>11,592,029</u>	<u>5,977,264</u>
Total de activo circulante		<u>3,568,604,473</u>	<u>3,176,640,448</u>	<u>2,662,891,692</u>
<i>Activo no circulante:</i>				
Propiedades de inversión	7	60,371,665,765	55,044,271,556	46,521,679,058
Adquisición de plataforma tecnológica		14,016,090	13,943,542	-
Otros activos		10,000,000	7,500,000	-
Maquinaria y equipo		14,465,805	6,120,342	1,496,028
Impuesto sobre la renta diferido de subsidiaria		<u>7,016,301</u>	<u>5,674,000</u>	<u>4,100,125</u>
Total de activo no circulante		<u>60,417,163,961</u>	<u>55,077,509,440</u>	<u>46,527,275,211</u>
Total de activo		<u>\$63,985,768,434</u>	<u>\$58,254,149,888</u>	<u>\$49,190,166,903</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>				
<i>Pasivo circulante:</i>				
Intereses por pagar del pasivo financiero		\$ 218,913,060	\$ 114,038,889	\$ -
Contraprestación única		310,499,229	190,326,018	161,290,584
Cuentas por pagar y gastos acumulados	11	192,928,447	90,155,840	41,671,873
Rentas cobradas por anticipado		39,108,432	60,719,173	48,857,762
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	184,942,223	518,239,633	173,313,820
Impuestos por pagar		<u>57,585,850</u>	<u>5,571,309</u>	<u>5,281,902</u>
Total de pasivo circulante		<u>1,003,977,241</u>	<u>979,050,862</u>	<u>430,415,941</u>
<i>Pasivo no circulante:</i>				
Pasivo financiero a largo plazo	12	6,452,720,449	3,967,746,985	-
Contraprestación única		1,202,608,816	1,249,238,492	537,625,153
Depósitos en garantía de los arrendatarios		366,234,292	315,323,934	211,838,714
Obligaciones laborales	9	<u>9,959,699</u>	<u>8,448,799</u>	<u>6,401,838</u>
Total de pasivo no circulante		<u>8,031,523,256</u>	<u>5,540,758,210</u>	<u>755,865,705</u>
Total de pasivo		<u>9,035,500,497</u>	<u>6,519,809,072</u>	<u>1,186,281,646</u>
<i>Patrimonio de los fideicomitentes:</i>				
Aportaciones de los fideicomitentes	14	43,610,750,525	44,608,464,372	45,122,110,237
Utilidades retenidas		10,878,899,354	7,126,970,274	2,882,288,245
Otras partidas de pérdida integral		<u>(1,075,211)</u>	<u>(1,093,830)</u>	<u>(513,225)</u>
Participación controladora		54,488,574,668	51,734,340,816	48,003,885,257
Participación no controladora		<u>461,693,269</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de patrimonio		<u>54,950,267,937</u>	<u>51,734,340,816</u>	<u>48,003,885,257</u>
Total de pasivos y patrimonio de los fideicomitentes		<u>\$63,985,768,434</u>	<u>\$58,254,149,888</u>	<u>\$49,190,166,903</u>





**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**  
**(Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División**  
**Fiduciaria) y Subsidiarias**

## Estados consolidados de utilidades integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015  
(En pesos)

	Notas	2017	2016	2015
Ingreso por renta fija		\$ 2,603,591,802	\$ 1,989,336,678	\$ 1,440,378,588
Ingreso por renta variable		240,689,801	155,967,064	121,190,914
Ingreso por contraprestación única		285,231,182	161,290,583	38,279,124
Ingreso por estacionamientos		367,305,390	300,990,879	259,993,470
Ingreso por mantenimiento y publicidad		<u>639,845,987</u>	<u>498,563,463</u>	<u>418,732,899</u>
		<u>4,136,664,162</u>	<u>3,106,148,667</u>	<u>2,278,574,995</u>
Comisión por asesoría		552,475,415	463,892,046	354,765,337
Comisión por servicios de representación	13	84,697,987	81,956,062	59,793,338
Honorarios profesionales		19,258,564	13,079,734	14,162,417
Gastos de operación y mantenimiento		639,919,739	514,475,811	394,586,615
Impuesto predial		128,171,406	88,936,994	67,291,472
Seguros		30,226,896	27,746,831	18,988,273
Ingresos financieros		(113,293,979)	(80,614,944)	(84,447,112)
Gastos financieros		130,441,513	21,526,292	350,272
Fluctuación cambiaria - Neta		18,406,362	(110,340,363)	(43,985,662)
Impuestos a la utilidad de subsidiaria		232,946	2,121,793	(1,968,613)
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión	7	<u>(2,520,134,043)</u>	<u>(3,789,379,865)</u>	<u>(1,200,888,689)</u>
Utilidad neta del año consolidada		<u>\$ 5,166,261,356</u>	<u>\$ 5,872,748,276</u>	<u>\$ 2,699,927,347</u>
Otras partidas de utilidad integral no reciclables a resultados: (Pérdidas) ganancias actuariales por obligaciones laborales, neto		<u>18,619</u>	<u>(580,605)</u>	<u>(798,456)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 5,166,279,975</u>	<u>\$ 5,872,167,671</u>	<u>\$ 2,699,128,891</u>
Utilidad atribuible a: Participación controladora		<u>\$ 5,166,279,975</u>	<u>\$ 5,872,167,671</u>	<u>\$ 2,699,128,891</u>
Utilidad integral por CBFi básica (pesos)		<u>\$ 3,6590</u>	<u>\$ 4,1670</u>	<u>\$ 2,6643</u>
Utilidad integral por CBFi diluida (pesos)		<u>\$ 3,4016</u>	<u>\$ 3,8198</u>	<u>\$ 1,8797</u>



## Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3

(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias

# Estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015  
(En pesos)

	Patrimonio	Utilidades retenidas	Otras partidas de (pérdida) utilidad integral	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	\$42,748,107,495	\$ 1,168,556,280	\$ 285,231	\$43,916,949,006	-	\$43,916,949,006
Aportación de propiedad de inversión	1,328,907,820	-	-	1,328,907,820	-	1,328,907,820
Incremento al patrimonio por aportaciones en especie	1,465,540,409	-	-	1,465,540,409	-	1,465,540,409
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	426,809,711	-	-	426,809,711	-	426,809,711
Reembolso de patrimonio	(847,255,198)	-	-	(847,255,198)	-	(847,255,198)
Distribución de dividendos	-	(986,195,382)	-	(986,195,382)	-	(986,195,382)
Utilidad integral:						
Utilidad neta del año consolidada	-	2,699,927,347	-	2,699,927,347	-	2,699,927,347
Pérdidas actuariales por obligaciones laborales	-	-	(798,456)	(798,456)	-	(798,456)
	<u>-</u>	<u>2,699,927,347</u>	<u>(798,456)</u>	<u>2,699,128,891</u>	<u>-</u>	<u>2,699,128,891</u>



	Patrimonio	Utilidades retenidas	Otras partidas de (pérdida) utilidad integral	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	45,122,110,237	2,882,288,245	(513,225)	48,003,885,257	-	48,003,885,257
Aportación de propiedad de inversión	1,053,291,737	-	-	1,053,291,737	-	1,053,291,737
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	483,417,795	-	-	483,417,795	-	483,417,795
Reembolso de patrimonio	(2,050,355,397)	-	-	(2,050,355,397)	-	(2,050,355,397)
Distribución de dividendos	-	(1,628,066,247)	-	(1,628,066,247)	-	(1,628,066,247)
Utilidad integral:						
Utilidad neta del año consolidada	-	5,872,748,276	-	5,872,748,276	-	5,872,748,276
Pérdidas actuariales por obligaciones laborales	-	-	(580,605)	(580,605)	-	(580,605)
	-	5,872,748,276	(580,605)	5,872,167,671	-	5,872,167,671
Saldos al 31 de diciembre de 2016	44,608,464,372	7,126,970,274	(1,093,830)	51,734,340,816	-	51,734,340,816
Aportación de propiedad de inversión	-	-	-	-	-	-
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	486,341,093	-	-	486,341,093	-	486,341,093
Reembolso de patrimonio	(1,484,054,940)	-	-	(1,484,054,940)	-	(1,484,054,940)
Distribución de dividendos	-	(1,414,332,276)	-	(1,414,332,276)	-	(1,414,332,276)
Utilidad integral:						
Utilidad neta del año consolidada	-	5,166,261,356	-	5,166,261,356	-	5,166,261,356
Utilidades actuariales por obligaciones laborales	-	-	18,619	18,619	-	18,619
	-	5,166,261,356	18,619	5,166,279,975	-	5,166,279,975
Participación no controladora	-	-	-	-	461,693,269	461,693,269
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$43,610,750,525	\$10,878,899,354	\$ (1,075,211)	\$54,488,574,668	\$ 461,693,269	\$54,950,267,937

(Concluye)



**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**  
**(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División**  
**Fiduciaria) y Subsidiarias**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015  
(En pesos)

	2017	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta consolidada	\$ 5,166,261,356	\$ 5,872,748,276	\$ 2,699,927,347
Ajustes a la utilidad:			
Impuestos (beneficios) a la utilidad de subsidiaria	232,946	2,121,793	(1,968,613)
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión en operación	(2,520,134,043)	(3,789,379,865)	(1,200,888,689)
Comisión por asesoría liquidada mediante instrumentos de patrimonio	486,341,092	344,146,181	259,382,648
Obligaciones laborales	1,537,498	1,217,525	728,926
Depreciación de maquinaria y equipo	706,508	478,570	193,430
Amortización plataforma tecnológica	4,672,030	-	-
Ingresos financieros	(113,293,979)	(80,614,944)	(84,447,112)
Gastos financieros - Neto	<u>130,441,514</u>	<u>21,526,292</u>	<u>350,272</u>
Total	3,156,764,922	2,372,243,828	1,673,278,209
Cambios en el capital de trabajo:			
(Incremento) disminución en:			
Rentas por cobrar y otras	72,615,999	(264,464,477)	(116,380,888)
Cuentas por cobrar partes relacionadas	59,339,958	(60,891,255)	(3,838,261)
Impuestos por recuperar	118,748,271	3,092,004	46,933,147
Incremento (disminución) en:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,422,326	49,044,963	1,862,285
Rentas cobradas por anticipado	(21,610,741)	11,861,411	12,558,064
Contraprestación única	73,543,533	740,648,773	510,918,458
Depósitos de los arrendatarios	50,910,358	103,485,220	192,401,222
Impuestos a la utilidad pagados	51,781,595	(2,393,382)	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	<u>(333,297,410)</u>	<u>131,407,817</u>	<u>84,621,004</u>
Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación	<u>3,330,218,811</u>	<u>3,084,034,902</u>	<u>2,402,353,240</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades de inversión	(2,112,519,857)	(3,303,716,359)	(1,884,904,085)
Adquisición de plataforma tecnológica	(4,744,578)	(13,943,542)	-
Adquisición de maquinaria y equipo	(9,051,971)	(5,102,884)	(83,519)
Ingreso por venta de terrenos	62,953,798	74,394,746	-
Intereses recibidos	<u>113,293,979</u>	<u>80,614,944</u>	<u>84,447,112</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(1,950,068,629)</u>	<u>(3,167,753,095)</u>	<u>(1,800,540,492)</u>



	2017	2016	2015
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos por emisión de deuda	2,500,000,000	4,000,000,000	-
Gastos pagados por emisión de deuda	(20,928,176)	(41,848,695)	-
Comisiones por apertura de deuda	(2,500,000)	-	-
Reembolso de patrimonio	(1,484,054,940)	(2,050,355,397)	(847,255,198)
Distribución de dividendos	(1,414,332,276)	(1,628,066,247)	(986,195,382)
Intereses pagados del pasivo financiero	<u>(315,666,538)</u>	<u>(4,526,441)</u>	<u>(350,272)</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en actividades de financiamiento	<u>(737,481,930)</u>	<u>275,203,220</u>	<u>(1,833,800,852)</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido:			
Aumento (disminución) neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	642,668,252	191,485,027	(1,231,988,104)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del período	<u>2,445,656,408</u>	<u>2,254,171,381</u>	<u>3,486,159,485</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	<u>\$ 3,088,324,660</u>	<u>\$ 2,445,656,408</u>	<u>\$ 2,254,171,381</u>
Partidas de inversión que no requirieron flujo:			
Aportación de propiedad de inversión (ver Nota 7)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,053,291,737</u>	<u>\$ 1,328,907,820</u>



**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**  
**(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiaria**

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015  
(En pesos)

### **1. Información general, actividades y evento relevante**

El Fideicomiso Irrevocable No. 17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Banamex División Fiduciaria) (la “Entidad”, “Fibra Danhos” o el “Fideicomiso”) se constituyó como un Fideicomiso en la Ciudad de México el día 10 de junio de 2013 mediante una aportación inicial de \$18,000, principalmente para adquirir, desarrollar, arrendar y operar una amplia variedad de centros comerciales, locales comerciales, oficinas, hoteles, departamentos para vivienda, bodegas y naves industriales en México. El Fideicomiso fue celebrado entre los propietarios (los “Propietarios”) de ciertas propiedades, quienes en el mes de octubre de 2013 las contribuyeron a cambio de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (“CBFIs”), y de manera simultánea llevaron a cabo una oferta pública, como se detalla más adelante.

El Fideicomiso, como un Fideicomiso de inversiones en bienes raíces (“FIBRA”), califica para ser tratada como una entidad de traspaso en México con fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los titulares de sus CBFIs y el Fideicomiso no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria Mexicano (“SAT”) ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

Para el desarrollo de su operación el Fideicomiso ha celebrado los siguientes contratos:

- i. Un contrato de asesoría con DSD 1, S.C. para prestar servicios de asesoría en planeación estratégica al Fideicomiso.
- ii. Un contrato de administración de las propiedades con Administradora Fibra Danhos, S. C. (entidad subsidiaria) para administrar día a día la operación del Fideicomiso, incluyendo personal. El Administrador también será responsable de celebrar convenios y contratos con terceros necesarios para la operación de nuestros inmuebles, incluyendo la publicidad y comercialización. Adicionalmente, el Administrador celebró contratos de arrendamiento con el Fideicomiso en relación con la operación de estacionamientos y el espacio publicitario en inmuebles.
- iii. Un contrato de prestación de servicios con DSD 2, S.C. para efectuar servicios de representación que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de las operaciones del Fideicomiso.

El domicilio social del Fideicomiso se encuentra en Monte Pelvoux 220 Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000.

#### ***Eventos relevantes -***

El 21 de diciembre de 2017 se firmó un convenio vinculatorio de asociación con terceros no relacionados para participar en el desarrollo de un centro comercial y de entretenimiento en el nororiente de la Ciudad de México denominado Parque Tepeyac. La participación de Fibra Danhos en el proyecto es del 50%. El proyecto se desplantará en varios predios con una superficie conjunta de aproximadamente 51,700 m2 Fibra Danhos estará a cargo de la gestión, construcción, operación y administración del proyecto.



La inversión neta estimada de Fibra Danhos será de aproximadamente 1,800 millones de pesos, incluyendo terreno.

El 10 de julio de 2017, se llevo a cabo la tercera colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo plazo (DANHOS 17) en el mercado mexicano de deuda por \$2,500 millones de pesos. La transacción se realizó a través de una emisión a tasa fija nominal a 10 años, la cual se colocó con un cupón de 8.54% y fue calificada AAA por Fitch Ratings y HR Ratings en escala nacional. La transacción mostró una sobresuscripción de 1.63x el monto ofertado y se colocó con una sobretasa de 169 puntos base, 16 puntos base por debajo de la emisión a 10 años a tasa fija nominal DANHOS 16 de fecha 7 de julio de 2016.

El 16 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la firma del contrato de Fideicomiso traslativo de dominio e irrevocable de administración "CIB / 2391" con terceros no relacionados y en donde Fibra Danhos se designa como Fideicomitente y Fideicomisario A y como fiduciario CIBanco, S.A., Intitución de Banca Múltiple para la construcción de un edificio de oficinas, ubicado en la calle Montes Urales no. 785, que es el Lote 1 Bis A, de la manzana doce, de la Sección Bella Vista, en la Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México. La participación de Fibra Danhos es del 29%. El proyecto se desplantará en varios predios con una superficie conjunta de aproximadamente 1,200 m2. Fibra Danhos estará a cargo de la gestión, construcción, operación y administración del proyecto por lo que posee control sobre dicho Fideicomiso.

Durante 2016, el Fideicomiso estableció un programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURES) de largo plazo en el mercado mexicano de deuda por un monto de hasta \$8,000 millones de pesos que, junto con la línea de crédito revolvente de \$1,500 millones de pesos, garantiza el acceso a recursos para ejecutar el plan de crecimiento sin necesidad de emitir CBFI's adicionales. De esta última línea de crédito no se ha dispuesto cantidad alguna al 31 de diciembre de 2017.

El 11 de julio de 2016, el Fideicomiso completó su primera colocación de CEBURES por \$4,000 millones de pesos, a través de dos emisiones AAA que se distinguieron por ser las primeras colocaciones de deuda local del sector inmobiliario después del BREXIT y el alza de tasas por parte de Banco de México. El establecimiento de la línea de crédito garantiza para el mediano plazo, la disponibilidad de fondos en condiciones de mercado, que complementarán los recursos ya etiquetados para los desarrollos en proceso, incluyendo los proyectos "Puebla" y "Las Antenas". La totalidad de la deuda está denominada en pesos, el plazo ponderado remanente de la deuda es de 7.9 años, la tasa de interés es una mezcla de financiamientos, 75% fija y 25% variable.

## 2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

### a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRSs" o "IAS" por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRSs nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2017.

#### **Modificaciones a IAS 7: Iniciativa de Revelaciones**

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad proporcione revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiamiento, incluyendo cambios en efectivo y cambios que no requieren efectivo.

Los pasivos de la Entidad derivados de actividades de financiamiento consisten en préstamos (Nota 12).



### **Modificaciones a IAS 12 Reconocimiento del activo por impuestos diferidos derivado de pérdidas no realizadas**

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones aclaran la forma en que una entidad debe evaluar si tendrá suficientes utilidades fiscales futuras contra las cuales puede aplicar una diferencia temporal deducible

La aplicación de estas modificaciones no ha causado impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que ésta evalúa la suficiencia de futuras utilidades fiscales futuras de manera consistente con estas modificaciones.

### **Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016**

La Entidad ha aplicado las modificaciones a la IFRS 12 incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS del Ciclo 2014-2016 por primera vez en el año en curso. La adopción del resto de las modificaciones aún no entra en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Entidad (Ver nota 2b).

La IFRS 12 establece que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida de su inversión en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que estén clasificadas (o incluidas en un grupo de disposición que esté clasificado) como mantenidas para su venta. Las modificaciones aclaran que ésta es la única excepción a los requerimientos de revelación de la IFRS 12 para dichas inversiones.

La aplicación de estas modificaciones no ha causado efecto alguno sobre los estados financieros consolidados de la Entidad, ya que ninguna de las participaciones que posee en dichas inversiones está clasificada, o incluida en un grupo de disposición que se clasifica, como mantenidas para su venta.

#### **b. *IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha***

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos financieros y las aclaraciones correspondientes <sup>1</sup>
IFRS 15	Ingresos de contratos con clientes (y las aclaraciones correspondientes) <sup>1</sup>
IFRS 16	Arrendamientos <sup>2</sup>
Modificaciones a la IAS 40	Transferencias de propiedades de inversión <sup>1</sup>
Modificaciones a las IFRSs	Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2014-2016 <sup>1 y 2</sup>
Modificaciones a las IFRSs	Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017 <sup>2</sup>
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones pagadas por anticipado <sup>1</sup>
IFRIC 23	Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad <sup>2</sup>

<sup>1</sup> En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada.

<sup>2</sup> En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.





## IFRS 9 Instrumentos financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para la contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y valuación al introducir la categoría de valuación de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.
- En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39 *Instrumentos financieros; Reconocimiento y Medición*, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.



- Los nuevos requerimientos de contabilidad de coberturas mantienen los tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de coberturas y específicamente se amplían los tipos de instrumentos que califican como instrumento de cobertura y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de coberturas. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. Ya no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad. Se han incorporado requerimientos de revelaciones mejoradas acerca de las actividades de administración de riesgos de la Entidad.

Con base a un análisis de los activos y pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y a los hechos y circunstancias existentes a esa fecha, la administración de la Entidad ha evaluado el impacto de la IFRS 9 en sus estados financieros consolidados como sigue:

- 1) Clasificación de instrumentos financieros- Después de analizar la totalidad de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de Fibra Danhos y clasificando lo que en efecto es activo y pasivo financiero, no se observan impactos importantes en la adopción de la IFRS 9.
- 2) Contabilidad de coberturas: Fibra Danhos no cae bajo este supuesto debido a que no cuenta con coberturas. En consecuencia, no tiene impacto la entrada de la nueva IFRS 9.
- 3) Deterioro: El tipo de industria de Fibra Danhos no permite tener cuentas por cobrar antiguas; y no ha existido la necesidad de registrar alguna reserva de cuentas incobrables en Fibra Danhos. Al no tener cuentas por cobrar importantes o con posibles problemas de incobrabilidad, se concluye que la entrada de la nueva IFRS 9 no tiene un impacto significativo.

Además de lo anterior, la administración no anticipa que la aplicación de los requerimientos de contabilidad de cobertura de la IFRS 9 tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Entidad, por lo que no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

#### **IFRS 15 *Ingresos de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor, la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidos en las IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes por el monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, IFRS 15 incluye guías para hacer frente a situaciones específicas. Además, incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.



En abril de 2016, el IASB emitió aclaraciones a la IFRS 15 en relación a la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones respecto de “principal” versus “agente”, así como guías para el tratamiento de licencias.

La Entidad reconoce el ingreso proveniente de las siguientes fuentes principales:

- Ingresos por rentas fijas: Corresponde a los ingresos obtenidos o relacionados por el otorgamiento del uso o goce de los Bienes Inmuebles derivados de los Contratos de Arrendamiento, conforme las disposiciones legales aplicables, la renta mínima pagada por los arrendatarios de acuerdo con dichos contratos.
- Ingresos por rentas variables: Corresponde a la diferencia pagada en renta entre la Renta Fija y la renta que consiste en un porcentaje de las ventas del arrendatario, como se estipula en los contratos de arrendamiento de espacios comerciales.
- Ingresos por contraprestación única: Al comienzo y firma de nuevos contratos de arrendamiento, los clientes pagan una contraprestación única no reembolsable misma que se amortiza de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento firmado.
- Ingresos por estacionamiento: Corresponde a la cobranza por operaciones de estacionamiento dentro de las plazas comerciales.
- Ingresos por mantenimiento y publicidad: Corresponde a los ingresos de cualquier tipo obtenidos por servicios contratados de mantenimiento, traspasos, servicios de recolección de basura, de agua, de electricidad y cualesquier otros servicios prestados a los bienes Inmuebles.

Además de proporcionar mayores revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Entidad, la administración no prevé que la aplicación de la IFRS 15 tenga un impacto significativo en la posición financiera y desempeño de la Entidad por lo siguiente:

- 1) Con base en los contratos firmados, cada contrato establece cuatro obligaciones de desempeño: renta fija, renta variable, contraprestación única y publicidad, y por cada una se establece claramente su precio independiente. Estas operaciones se contabilizan y se presentan por separado.
- 2) Los ingresos de Fibra Danhos se reconocen cuando los diferentes servicios han sido prestados a sus arrendatarios.
- 3) Por lo antes expuesto, no se identificaron obligaciones de desempeño adicionales a las que actualmente maneja Fibra Danhos, y la determinación del precio de cada una de ellas está debidamente establecido en los contratos con los clientes.

Con base en lo anterior, no se observa impacto en la aplicación de la nueva IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.

### **IFRS 16, Arrendamientos**

IFRS 16 introduce un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable tanto para el arrendatario y el arrendador.

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos actual, así como las interpretaciones relacionadas cuando ésta entre en vigor.

La IFRS 16 distingue entre los arrendamientos y los contratos de servicios, sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. Las distinciones entre los arrendamientos operativos (fuera del estado de situación financiera) y los arrendamientos financieros (en el estado de situación financiera) se eliminan para la contabilidad del arrendatario y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo respectivo (es decir, todos en el estado de situación financiera), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.



El activo de derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se valúa al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajusta por cualquier revaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se valúa inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no han sido pagados a esa fecha y posteriormente se ajusta por los intereses y pagos de arrendamiento, así como por el impacto de las modificaciones del arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos por arrendamiento operativo según la IAS 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo IFRS 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en capital y en intereses que se presentarán como flujos de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la IFRS 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador en la IAS 17 y continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como operativo o financiero.

Además, la IFRS 16 requiere revelaciones más extensas.

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo la aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada, donde el periodo comparativo no se reestructura.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán en sus estados financieros consolidados por la adopción de esta norma, aunque por la naturaleza de sus operaciones no se esperaría un impacto significativo.

#### **Modificaciones a la IAS 40 Transferencias de propiedades de inversión**

Las modificaciones aclaran que una transferencia a, o de, propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple o ha dejado de cumplir la definición de propiedad de inversión, apoyada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Las modificaciones aclaran que situaciones distintas de las enumeradas en la IAS 40 pueden evidenciar un cambio en el uso y que un cambio en el uso es posible para las propiedades en proceso de construcción (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).

Las modificaciones entran en vigor para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 con la aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar las modificaciones de forma retrospectiva (si esto es posible sin el uso del análisis retrospectivo) o prospectivamente. Se aplican disposiciones específicas de transición.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros ya que no se prevee que se pueda producir un cambio en el uso de cualquiera de sus propiedades.

#### **Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016**

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 1, IFRS 9 y a la IAS 28 que aún no son obligatorias para la Entidad. El paquete de mejoras también incluye modificaciones a la IFRS 12 para las cuales su aplicación es obligatoria para la Entidad en el año en curso - ver la Nota 2.a para detalles sobre su aplicación.



Las modificaciones a la IAS 28 son dos, la primera aclara que la opción para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares para valuar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a FVTPL está disponible por separado por cada asociada o negocio conjunto y la elección se debe hacer en el registro inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para mantener la valuación del valor razonable para sus asociadas y negocios conjuntos que son EI cuando reconocen el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar de que esta opción está disponible para cada EI, asociada o EI negocio conjunto. Las modificaciones se aplican retrospectivamente con la aplicación anticipada permitida.

La segunda modificación a la IAS 28 corresponde a la participación en asociadas y negocios conjuntos a largo plazo la cual aclara que una entidad aplica la IFRS 9 a la participación a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto pero a la cual el método de participación no se aplica. Las modificaciones se aplican retrospectivamente, se permite su aplicación anticipada.

Las características de prepago con compensación negativa modifican los requisitos existentes en la IFRS 9 con respecto a los derechos de terminación para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocio, a valor razonable a través de otros resultados integrales) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.

Tanto las enmiendas a la IFRS 1 como a la IAS 28 entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá algún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una adoptante inicial de las IFRS ni una organización de capital riesgo. Además, la Entidad no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una EI.

Las modificaciones a la IFRS 9 y la IAS 28 (participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos) entran en vigor para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. La Entidad está en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán de la adopción de estas modificaciones en sus estados financieros consolidados, aunque dada la naturaleza de sus operaciones, podría no esperar impactos significativos.

#### **IFRIC 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación pagada por anticipado**

La IFRIC 22 se refiere a cómo determinar la "fecha de la transacción" para determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, un gasto o un ingreso cuando la contraprestación por ese concepto haya sido pagada o recibida por anticipado en moneda extranjera, lo que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o de un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o un ingreso diferido).

La Interpretación especifica que la fecha de transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos de efectivo por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

La Interpretación entra en vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con la aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar la Interpretación de forma retrospectiva o prospectiva. Se aplican disposiciones específicas de transición a la aplicación prospectiva.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de las modificaciones no tendrá un impacto en sus estados financieros consolidados.



### **IFRIC 23 *Incertidumbre sobre tratamientos en el impuesto a la utilidad***

Esta interpretación trata sobre la determinación de la utilidad (pérdida) fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto, cuando existe incertidumbre sobre su tratamiento de conformidad con la IAS 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos fiscales se deben considerar de manera colectiva
- Supuestos sobre revisiones de las autoridades fiscales
- La determinación de la utilidad (pérdida) fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto
- El efecto de cambios en los hechos y circunstancias

La administración de la Entidad considera que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros, ya que al determinar actualmente el registro de los efectos de los impuestos a la utilidad en sus estados financieros hace consideraciones semejantes a las contenidas por la interpretación.

### **Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017**

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 3 e IFRS 11, a la IFRS 12 y a la IAS 23.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad debe revaluar cualquier participación previa que tenga en dicho negocio. Las modificaciones a la IFRS 11 aclaran que cuando una entidad adquiere control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no debe revaluar cualquier participación previa que tenga en dicho negocio.

Las modificaciones a la IFRS 12 aclaran que los efectos en impuestos a la utilidad por dividendos (o distribuciones de utilidad) deben reconocerse en resultados sin importar cómo surge el impuesto.

Las modificaciones a la IAS 23 aclaran que, si un préstamo permanece pendiente de pago con posterioridad a la fecha en la que el activo relacionado está listo para su uso intencional o para su venta, dicho préstamo pasa a formar parte de los fondos que una entidad utiliza al calcular la tasa de interés capitalizable de préstamos genéricos.

La administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

- a. ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros consolidados del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- b. ***Bases de preparación*** - Los estados financieros consolidados del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las propiedades de inversión que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.
  - i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.



ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
  - Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
  - Nivel 3 Considera datos de entrada no observables
- Todas las propiedades de inversión son de categoría Nivel 3.

c. **Bases de consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los del Fideicomiso y los de su subsidiaria Administradora FIBRA Danhos, S.C., en la que tiene control.

El control se obtiene cuando el Fideicomiso:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La subsidiaria se consolidó desde la fecha en que su control se transfirió al Fideicomiso que fue en su fecha de constitución.

Todos los saldos y operaciones entre el Fideicomiso y su subsidiaria se han eliminado en la consolidación.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.



La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los Estados financieros consolidados de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

d. *Ingresos por arrendamiento y contraprestación única -*

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Las propiedades en arrendamiento operativo, son incluidas en el rubro de propiedades de inversión del estado consolidado de posición financiera.

*Ingresos por arrendamiento operativo* - son reconocidos contablemente, son sustancialmente iguales a aquellos determinados reduciendo los incentivos otorgados, tales como períodos de gracia, y que se reconocen en línea recta durante el plazo del arrendamiento, excepto por las rentas contingentes (tales como las variables), las cuales se reconocen cuando se presentan. Por importe, aproximadamente el 70% (no auditado) de los contratos de arrendamiento están denominados en pesos, y el resto en dólares estadounidenses. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Los ingresos incluyen ingresos procedentes de los reembolsos de los gastos de operación, mantenimiento y publicidad, y otros, los cuales se reconocen en el período en que se prestan los servicios.

*Contraprestación única* - El Fideicomiso recibe de sus arrendatarios, al comienzo y firma de nuevos contratos de arrendamiento, una contraprestación única no reembolsable misma que se amortiza de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento firmado. El importe no devengado se presenta como ingreso diferido en el estado consolidado de posición financiera. El pasivo no implica desembolso de efectivo para el Fideicomiso. Los importes de dichas contraprestaciones varían dependiendo del local arrendado, así como el plazo, entre otros factores.

e. *Instrumentos financieros* - Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, salvo para instrumentos financieros, a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inmediatamente en resultados.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría de referencia en que se clasifican. Ver el desglose de las categorías de instrumentos financieros en la Nota 10 y el tratamiento contable para cada categoría en las políticas contables que se describen a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. El Fideicomiso considera como equivalentes de efectivo a todos los instrumentos de deuda de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos. Principalmente por operaciones del mercado de dinero y pagarés en la que los recursos se pagan al vencimiento.





### Efectivo restringido

Consiste en efectivo en custodia del Fideicomiso y su uso está restringido por el Fiduciario. En dicha cuenta se depositan los ingresos por rentas y, una vez depositados, el Fiduciario autoriza el fondeo a la cuenta concentradora y a las subcuentas, para uso regular para la operación del Fideicomiso.

### Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

### Deterioro del valor de los activos financieros

Por los activos financieros, distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos futuros de efectivo estimados de la inversión han sido afectados. Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

### Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo son transferidos a otra entidad.

### Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio, de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

El factor clave en la clasificación de un instrumento financiero como pasivo es la existencia de una obligación contractual para el Fideicomiso de entregar efectivo (u otro activo financiero al tenedor del instrumento, o a cambio de activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables). En contraste, en el caso de instrumentos de patrimonio el derecho de recibir efectivo en la forma de dividendos u otra distribución es a discreción del Fideicomiso, y, por lo tanto, no existe obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor del instrumento.

### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos de la entidad. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fideicomiso se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Cuando el Fideicomiso recibe aportaciones o adquiere propiedades, que no constituyen un negocio, a cambio de sus instrumentos de patrimonio, la transacción se registra como un pago a terceros (distintos a los empleados) basado en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio, la cual se valúa al valor razonable de los bienes recibidos, excepto cuando dicho valor no pueda estimarse confiablemente. Los efectos en la posición financiera se muestran en el estado de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes como “contribuciones de patrimonio” y no impactan los resultados del período. El valor razonable de las propiedades se estima conforme se describe en la Nota 7.



### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción. Se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con gastos por intereses que se reconocen en función del método de interés efectivo.

### Baja de pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

### Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros emitidos por el Fideicomiso, incluyendo las opciones de sobreasignación, cumplen con la definición de instrumentos de capital y se presentan como tales. Por consiguiente, no hay instrumentos financieros derivados contabilizados.

### Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. El Fideicomiso ha determinado que no tiene ningún derivado implícito que requiera separación.

- f. ***Propiedades de inversión*** - Las propiedades de inversión son propiedades mantenidas para obtener rentas y/o plusvalías. Las propiedades que se encuentran en construcción o desarrollo pueden calificar como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión adquiridas y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición, incluyendo los costos de transacción relacionados con la adquisición de activos. Las propiedades de inversión adquiridas a cambio de instrumentos de capital se valúan a su valor razonable, como se detalla más adelante.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a su valor razonable. Los valores razonables son determinados por valuadores independientes y se registran en los siguientes momentos:

- (i) Cuando se detecta un factor que impacta en el valor de la propiedad de inversión, y
- (ii) Al menos una vez en cada período de 12 meses a partir de la adquisición de las propiedades de inversión.

Las ganancias y pérdidas del valor razonable se registran en la cuenta de "ajustes al valor razonable de propiedades de inversión - netos" en los resultados en el período en que se incurren.

Los costos directos iniciales de arrendamiento incurridos en la negociación de los arrendamientos se añaden al importe en libros de las propiedades de inversión.

Cuando el Fideicomiso tiene una propiedad bajo arrendamiento operativo para obtener ingresos de alquiler o para obtener plusvalías, o ambas, se clasifica y contabiliza como propiedad de inversión.

Una propiedad de inversión se da de baja a su disposición o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente fuera de uso y no se esperen beneficios económicos futuros de su disposición.



Cualquier ganancia o pérdida surgida al dar de baja la propiedad (calculado como la diferencia entre los ingresos netos y el valor contable de los inmuebles de inversión) se incluye en utilidad o pérdida en el período en el cual la propiedad se da de baja, en su caso.

- g. **Moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- h. **Impuestos a la utilidad** - Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso califica y pretende mantener la calificación como FIBRA para fines del Impuesto Sobre la Renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Las consecuencias fiscales corrientes y diferidas de un cambio en la situación fiscal se reconocen en los resultados del período, a menos que estén relacionadas con transacciones que se reconocen en el patrimonio o en otras partidas de los estados de utilidad integral. Los efectos de impuestos a la utilidad de la subsidiaria mostrados en los estados financieros consolidados pertenecen a los aspectos fiscales de Administradora Fibra Danhos, S.C. (subsidiaria del Fideicomiso). El (ingreso) gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos:

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuesto a la utilidad diferido

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

i. **Beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU")** -

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que no se puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando el Fideicomiso reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Cabe señalar que los efectos por PTU y planes de beneficios de empleados son aplicables a Administradora Fibra Danhos, S.C. (subsidiaria del Fideicomiso), misma que tiene toda la plantilla laboral que administra la operación del Fideicomiso.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de operación en el estado de resultado integral.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta



- j. *Depósitos de los arrendatarios* - El Fideicomiso obtiene depósitos reembolsables de ciertos inquilinos, principalmente denominados en pesos, como garantía de los pagos de arrendamiento por cierto periodo. Estos depósitos se contabilizan como un pasivo financiero (ver política contable de instrumentos financieros más adelante) y se reconocen inicialmente por su valor razonable. Si existiera una diferencia material entre el valor razonable inicial y el valor nominal del depósito se considera como un pago adicional de renta y, en consecuencia, se amortiza en el plazo del arrendamiento. El depósito se valúa posteriormente a su costo amortizado. Actualmente, no existen efectos por amortizar.
- k. *Provisiones* - Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que el Fideicomiso será requerido para liquidar la obligación y se puede estimar. El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.
- l. *Estados consolidados de flujos de efectivo* - El Fideicomiso presenta sus estados consolidados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de financiamiento. Las partidas que no requirieron efectivo, y que tampoco forman parte de la utilidad neta consolidada, no son incluidas en dicho estado, como es el caso de las aportaciones en especie y aportación de propiedades de inversión que se muestran en los estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes, y que forma parte de los ajustes de valuación descritos en la Nota 7.

#### 4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, que se describen en la Nota 3, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideren pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período o en los períodos de revisión futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

##### a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), realizados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

##### Clasificación de arrendamientos

Como se explica en la Nota 3d, los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con el Fideicomiso o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los contratos. El Fideicomiso ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos bienes y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

##### Impuestos a la utilidad

Para continuar calificando como FIBRA para efectos de Impuesto Sobre la Renta el Fideicomiso debe cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos el 95% de su resultado fiscal. A juicio del Fideicomiso continuará calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA. El Fideicomiso no reconoce impuestos a la utilidad corrientes ni diferidos.



b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

Los siguientes son los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación final del periodo de reporte, que tiene un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valuación de propiedades de inversión

Para estimar el valor razonable de las propiedades de inversión, con la ayuda de un perito independiente, la administración elige la(s) técnica(s) de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada propiedad y de la valuación. Los supuestos relativos a las estimaciones de los valores razonables de las propiedades de inversión incluyen la obtención de las rentas contractuales, la expectativa de rentas futuras del mercado, las tasas de renovación, los requisitos de mantenimiento, las tasas de descuento que reflejen las incertidumbres del mercado actuales, las tasas de capitalización y los precios en transacciones recientes. Si hay algún cambio en estos supuestos o en las condiciones económicas regionales, nacionales o internacionales, el valor razonable de las propiedades de inversión puede cambiar sustancialmente.

La administración del Fideicomiso considera que las técnicas de valuación y supuestos críticos utilizados son apropiadas para determinar el valor razonable de sus propiedades de inversión.

5. **Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones temporales en instrumentos en el mercado de dinero y fondos de inversión. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2017	2016	2015
Efectivo en bancos	\$ 1,402,699,853	\$ 556,011,820	\$ 460,336,672
Inversiones temporales	1,685,428,807	1,889,466,588	1,793,684,709
Efectivo restringido	<u>196,000</u>	<u>178,000</u>	<u>150,000</u>
	<u>\$ 3,088,324,660</u>	<u>\$ 2,445,656,408</u>	<u>\$ 2,254,171,381</u>

6. **Rentas por cobrar y otras**

	2017	2016	2015
Clientes comerciales	\$ 385,807,131	\$ 459,572,205	\$ 247,118,998
Clientes por renta lineal	57,687,961	41,667,542	12,160,810
Otras cuentas por cobrar	<u>4,892,674</u>	<u>32,369,570</u>	<u>15,479,796</u>
	<u>\$ 448,387,766</u>	<u>\$ 533,609,317</u>	<u>\$ 274,759,604</u>

a. Rentas por cobrar y administración del riesgo de crédito

Al inicio de los contratos, el Fideicomiso requiere un depósito en garantía reembolsable a sus clientes, para garantizar el pago a tiempo de las rentas de los arrendamientos comerciales, generalmente este depósito en garantía es en pesos y consiste en dos meses de renta, el cual se presenta en el rubro de depósitos en garantía en el estado consolidado de posición financiera. En adición, dependiendo de las características de las propiedades comerciales, el Fideicomiso puede requerir un depósito no reembolsable.



En una base combinada y considerando las cifras al mes de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los ingresos de las propiedades “Toreo Parque Central” (Centro Comercial) “Parque Delta” y “Parque Tezontle” representaron el 37%, 41% y 25%, respectivamente, de los ingresos por arrendamiento. Adicionalmente, las propiedades individuales que comprenden las propiedades combinadas, pueden ser individualmente objeto de concentraciones de riesgo de crédito.

b. Antigüedad de las cuentas por cobrar

Actualmente el Fideicomiso mantiene niveles de cobranza mensual. Las prácticas comerciales y de negociación permiten al Fideicomiso mantener sus cuentas por cobrar con antigüedad de cobro menores a los 90 días.

7. **Propiedades de inversión**

	2017	2016	2015
<i>Valor razonable</i>			
Inversión inicial en operación	\$ 52,872,486,000	\$ 37,520,007,002	\$ 36,751,911,002
Inversión en operación (propiedades terminadas) (1)	3,800,630,000	14,055,001,711	1,851,102,000
Inversión aportada en construcción (2)	-	-	2,631,793,716
Terrenos en construcción (3)	3,698,549,765	3,469,262,843	689,330,122
Inversión en proceso de construcción (4)	-	-	4,597,542,218
	<u>\$ 60,371,665,765</u>	<u>\$ 55,044,271,556</u>	<u>\$ 46,521,679,058</u>
Saldo al inicio del año	\$ 55,044,271,556	\$ 46,521,679,058	\$ 40,641,438,056
Adquisiciones:			
Adaptaciones y mejoras de propiedades en operación	247,267,058	43,007,468	104,492,770
Inversión aportada en construcción (1)	532,159,781	2,430,258,063	1,428,196,493
Terrenos en construcción para futuro desarrollo (2)(3)	2,027,833,327	2,259,947,102	205,186,655
Ampliaciones en Parque Toreo, Delta y Parque Tezontle (terminada) (1)	-	-	2,020,002,358
Propiedad en construcción - oficinas y hotel Toreo (4)	-	-	921,474,037
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión (5)	<u>2,520,134,043</u>	<u>3,789,379,865</u>	<u>1,200,888,689</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>\$ 60,371,665,765</u>	<u>\$ 55,044,271,556</u>	<u>\$ 46,521,679,058</u>

- (1) El 26 de septiembre de 2017, se llevó a cabo exitosamente la apertura al público del centro comercial y de entretenimiento Parque Puebla, generando ingresos durante el último trimestre de 2017, con la cual se incorporaron aproximadamente 70,000 m2 de área rentable bruta al Portafolio en Operación para alcanzar aproximadamente 770,000 m2, lo cual equivale a \$3,800,630,000 de inversión en operación con base en avalúos practicados por el perito independiente.

La Inversión aportada en construcción corresponde a altas en efectivo correspondientes a el centro comercial Toreo Torre A y Parque Puebla por un monto de \$45,544,555 y \$532,159,781, respectivamente.



Durante el ejercicio 2016, las siguientes propiedades terminaron su construcción pasando a formar parte de las inversiones en operación y consecuentemente generaron ingresos en 2016: expansión de Parque Delta, Parque Vía Vallejo, Torre B y C de Toreo y Hotel Toreo. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 el rubro de Inversión en operación incluye los valores de estas propiedades y sus valores asciende a un monto de \$14,055,001,711 con base en avalúos practicados por el perito independiente. Asimismo, se registró un incremento en el patrimonio por aportación, solo por Parque Vía Vallejo por un importe de \$1,053,291,737 derivado de que entregaron CBFIs por dicha propiedad. Finalmente se registraron pagos por altas de construcción y/o altas a estas propiedades de inversión efectivamente pagadas por \$1,376,966,326.

Durante el mes de diciembre de 2015, la expansión del centro comercial Parque Tezontle fue terminada, y pasó a formar parte de la inversión en operación. El valor de esta propiedad ascendió a \$1,851,102,000 al 31 de diciembre de 2015 con base en el avalúo practicado por el perito independiente. Durante el ejercicio 2015 se registraron pagos por concepto de construcción de esta expansión por un importe de \$199,202,378 así como un incremento al patrimonio por aportación de esta propiedad por un importe de \$1,465,540,409. Esta propiedad comenzará a generar ingresos por renta a partir del primer trimestre de 2016.

- (2) Tal y como se describió en (1) arriba, las siguientes propiedades terminaron su construcción pasando a formar parte de las inversiones en operación y consecuentemente generaron ingresos en 2017 Parque Puebla y 2016: expansión de Parque Delta, Parque Vía Vallejo, Torre B y C de Toreo y Hotel Toreo. Por lo anterior, fueron agrupadas a partir de 2016 en Inversión en operación.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de inversión aportada en construcción se integra por dos propiedades: Vía Vallejo por \$2,111,808,098 y Centro Comercial Puebla por \$ 519,985,618. Durante 2015 se registraron avances de obra por los cuales se entregaron CBFIs en ambas propiedades por un importe de \$1,328,907,820 equivalentes a 40,700,830 CBFIs. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se llevaron a cabo gastos notariales y de arranque del Centro Comercial Puebla pagados en efectivo por un importe de \$101,078,233.

- (3) Durante el ejercicio 2017 los desarrollos de Montes Urales y Canal de Garay (desarrollo Las Antenas) continuaron en construcción. Al 31 de diciembre de 2017 el monto de inversión de las construcciones en proceso ascendió a \$ 3,698,690,013. El importe de las construcciones, incluyendo altas en efectivo de Parque Tepeyac pagadas durante 2017 ascendió a \$2,027,833,327, más intereses capitalizados \$296,000,836. Finalmente, se registró una venta de terreno en Canal de Garay y Parque Puebla por un importe de \$62,953,798.

Durante el ejercicio 2016 los desarrollos de Montes Urales, Canal de Garay (desarrollo Las Antenas) y Parque Puebla continuaron en construcción; al 31 de diciembre de 2016 el monto de inversión de las construcciones en proceso ascendió a \$3,469,262,843. El importe de las construcciones pagadas durante 2017 ascendió a \$2,236,532,176, más intereses capitalizados \$97,809,672. Finalmente, se registró una venta de terreno en Canal de Garay y Parque Puebla por un importe de \$74,394,746.

Durante el ejercicio 2015 se llevaron a cabo adquisiciones y construcción en los terrenos de Montes Urales por un importe de \$500,000 y en Canal de Garay (desarrollo Las Antenas) por un importe de \$204,686,655, todos pagados por el Fideicomiso.

- (4) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la inversión en proceso de construcción se relaciona con la construcción de la expansión de Parque Delta por un importe de \$363,420,610 así como la parte de oficinas y hotel de Parque el Toreo por un importe de \$4,234,121,608. Durante 2015 se llevaron a cabo pagos por concepto de obra por ambos proyectos por un importe de \$1,274,944,049.
- (5) Los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron por \$ 2,520,134,043, \$3,789,379,865 y \$1,200,888,689, respectivamente.

Todas las propiedades de inversión del Fideicomiso se conservan bajo los intereses de dominio absoluto.



El valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se llevó a cabo bajo las bases de una valuación el cual se efectuó en la fecha respectiva por valuadores independientes no relacionados con el Fideicomiso. Los cuales son miembros del Instituto de Valuadores de México, y cuentan con todos los requisitos necesarios y experiencia reciente en la valuación de propiedades en las ubicaciones pertinentes. El avalúo, se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Valuación y considera distintas técnicas de valuación bajo enfoques de ingresos, mercado y costos para estimar el valor razonable de sus propiedades de inversión y elige la que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de la propiedad y la disponibilidad de la información, buscando maximizar el uso de datos observables. Primero considera si puede utilizar precios actuales en un mercado activo para una propiedad similar en la misma ubicación y condiciones, y que está sujeta a arrendamientos y otros contratos similares. Sin embargo, en la mayoría de los casos, utiliza una técnica de valuación de flujos descontados dada la disponibilidad de información. La técnica de valuación de flujos descontados requiere que se proyecten los flujos de caja periódicos esperados de una propiedad en operación o en desarrollo. Los flujos de efectivo periódicos esperados generalmente incluyen los ingresos considerando la ocupación e incobrabilidad menos gastos operativos. A estos flujos se les aplica una tasa de descuento apropiada, derivada de supuestos realizados por participantes en el mercado, para determinar el valor presente de los flujos asociados con la propiedad, que representa, su valor razonable.

La categorización de las mediciones del valor razonable en los distintos niveles de la jerarquía del valor razonable depende del grado en que se observan los datos de entradas en las mediciones del valor razonable y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable.

No hubo transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el año.

Todas las propiedades de inversión del Fideicomiso son mantenidas bajo dominio absoluto.

Las valuaciones de propiedades de inversión generalmente califican como valuación Nivel 3 conforme a la jerarquía del valor razonable que se detalla en la Nota 10 y durante los períodos presentados en estos estados financieros consolidados, no ha habido transferencias de dicho nivel.

## 8. Inversión en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Fideicomiso al 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria v poder de voto		
			2017	2016	2015
Administradora Fibra Danhos, S.C.	Prestadora de servicios de administración	Ciudad de México	100%	100%	100%
Parque Tepeyac	Gestión, construcción, operación y administración de centro comercial	Ciudad de México	50%	-	-
Fideicomiso CIB / 2391 <sup>(1)</sup>	Gestión, construcción, operación y administración de centro comercial	Ciudad de México	29%	-	-

Las asociadas anteriores se reconocen utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

(1) A pesar de que la Entidad posee menos del 50% de las acciones del Fideicomiso CIB / 2391, la Entidad ejerce una influencia significativa en vista de su derecho contractual de estar a cargo de la gestión, construcción, operación y administración del proyecto.





## 9. Beneficios a empleados

### a. Planes de beneficios definidos

El Fideicomiso maneja un plan que cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionen a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 por actuarios independientes, Miembros del Instituto de Actuarios de México. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2017	2016	2015
	%	%	%
Tasa de descuento	7.75	6.75	6.75
Tasa esperada de incremento salarial	4.85	4.85	4.85

Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2017	2016	2015
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	\$ 8,448,799	\$ 6,401,838	\$ 4,654,503
Costo laboral del servicio actual	1,537,498	1,217,525	728,926
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	-	-	-
Pérdidas (ganancias) actuariales	<u>(26,598)</u>	<u>829,436</u>	<u>1,018,409</u>
Total	<u>\$ 9,959,699</u>	<u>\$ 8,448,799</u>	<u>\$ 6,401,838</u>

El costo del servicio actual del año se incluye en el gasto de beneficios a empleados en el estado de resultados. Del importe del gasto del año al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se incluyeron \$1,537,498, \$1,217,525 y \$728,926, respectivamente en el estado de resultados como gastos de operación y \$(26,598), \$829,436 y \$1,018,409 en otras partidas de utilidad integral, respectivamente.

Las (ganancias) y pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en los otros resultados integrales.

El importe incluido en los estados de posición financiera que surge de la obligación del Fideicomiso respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Cabe señalar que no se realizaron análisis de sensibilidad debido a que es poco material el importe del pasivo por obligaciones laborales.



## 10. Instrumentos financieros

### a. *Administración del riesgo del capital*

El Fideicomiso administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, a la vez que maximiza los rendimientos a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de capital. La estrategia general del Fideicomiso no ha sido modificada en comparación con 2016.

La estructura de capital del Fideicomiso consiste en patrimonio de los Fideicomitentes. Los objetivos de la administración del capital es administrar el capital para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad de las distribuciones a los Fideicomitentes y los gastos de capital requeridos, así como proveer los recursos necesarios para la adquisición y desarrollo de nuevas propiedades.

Se utilizan distintas razones financieras relacionadas al patrimonio y distribuciones para garantizar la suficiencia de capital y monitorear los requerimientos de capital.

#### Categorías de instrumentos financieros

	2017	2016	2015
<i>Activos financieros:</i>			
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 3,088,324,660	\$ 2,445,656,408	\$ 2,254,171,381
Rentas por cobrar y otros activos financieros	448,387,766	533,609,317	274,759,604
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	5,389,558	64,729,516	3,838,261
<i>Pasivos financieros:</i>			
Costo amortizado:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 192,928,447	\$ 90,155,840	\$ 41,671,873
Cuentas por pagar a partes relacionadas	184,942,223	518,239,633	173,313,820
Intereses por pagar del pasivo financiero	218,913,060	114,038,889	-
Pasivo financiero a largo plazo	6,452,720,449	3,967,746,985	-
Depósitos de los arrendatarios	366,234,292	315,323,934	211,838,714

### b. *Objetivos de la administración del riesgo relacionado con los instrumentos financieros*

El objetivo de la administración del riesgo financiero, es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren el precio de cotización de los CBFIs, también para asegurar la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico del Fideicomiso es prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



c. *Administración del riesgo de mercado*

Las actividades del Fideicomiso, lo exponen principalmente a los riesgos financieros de cambios en moneda extranjera, sin embargo, estos efectos no son materiales y no se consideran revelaciones adicionales en este sentido.

d. *Administración del riesgo de tasa de interés*

El siguiente análisis de sensibilidad se basa en el supuesto de un movimiento desfavorable de puntos base en las tasas de interés, en las cantidades indicadas, aplicables a la categoría de pasivos financieros que maneja tasa variable. Este análisis de sensibilidad cubre todo el adeudo del Fideicomiso. El Fideicomiso determina su sensibilidad aplicando la tasa de interés hipotética a su deuda pendiente de pago.

Al 31 de diciembre de 2017, un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 100, 50 y 25 puntos base en la tasa de interés aplicable al pasivo financiero a tasa variable, habría dado como resultado un gasto de financiamiento adicional de aproximadamente \$ 9,999,999, \$4,739,730 y \$2,369,865, respectivamente.

e. *Administración del riesgo de moneda extranjera*

El Fideicomiso realiza transacciones donde el ingreso por arrendamiento y algunos servicios de mantenimiento y honorarios están denominados en dólares estadounidenses ("dólar"), por lo tanto, está expuesto a fluctuaciones cambiarias entre el tipo de cambio del peso mexicano y el dólar.

1. La posición financiera en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2017	2016	2015
Dólares estadounidenses:			
Activos financieros	45,482,349	38,229,503	34,184,131
Pasivos financieros	<u>(8,254,550)</u>	<u>(7,862,475)</u>	<u>(5,892,115)</u>
Posición larga	<u>37,227,799</u>	<u>30,367,028</u>	<u>28,292,016</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 734,705,504</u>	<u>\$ 627,504,267</u>	<u>\$ 490,577,899</u>

2. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha de su emisión son como sigue:

	31 de diciembre de			14 de marzo
	2017	2016	2015	de 2018
Dólar estadounidense	<u>\$ 19.7354</u>	<u>\$ 20.664</u>	<u>\$ 17.3398</u>	<u>\$ 18.5604</u>

f. *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

El Fideicomiso realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; consecuentemente está expuesto a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Si el tipo de cambio tuviera un cambio de \$1 peso por U.S. dólar hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año y el capital del Fideicomiso por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, tendría un decremento/incremento de aproximadamente \$37,227,799, \$30,367,028 y \$28,292,016, respectivamente.



g. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. Prácticamente todos los ingresos del Fideicomiso se derivan de los ingresos por alquiler de propiedades comerciales. Como resultado de ello, su rendimiento depende de su capacidad para cobrar el alquiler a los inquilinos y la capacidad de los inquilinos para hacer pagos de alquiler. Los ingresos y los fondos disponibles para su distribución se verían negativamente afectados si un número significativo de los inquilinos, o cualquiera de los arrendatarios principales no realiza los pagos de alquiler a su vencimiento o cerraran sus negocios o se declararan en quiebra.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los 10 inquilinos más importantes equivalen aproximadamente al 41.7%, 42.6% y 44.4%, respectivamente, del total del área para rentas generadas, y representan aproximadamente el 26.6%, 21.9% y 29.2 %, respectivamente, de la base de rentas atribuibles al portafolio. En adición, un solo inquilino al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 ocupó 34,151 metros cuadrados de las 12 propiedades del portafolio en operación del Fideicomiso, lo que representa aproximadamente el 5.0%, 5.7% y 8.8%, respectivamente, de la superficie rentable.

El Fideicomiso ha adoptado una política de solo negociar con contrapartes solventes y obteniendo las suficientes garantías cuando es apropiado, lo que intenta mitigar el riesgo de pérdidas por faltas de pago.

El riesgo de crédito es generado por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas. La máxima exposición al riesgo de crédito es la que se muestra en el estado consolidado de posición financiera.

h. *Administración de riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que el Fideicomiso se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en el Comité Técnico del Fideicomiso, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. El Fideicomiso administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de las rentas, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

La siguiente tabla detalla los vencimientos pendientes del Fideicomiso, para sus pasivos financieros no derivados de acuerdo a los períodos de pago.

31 de diciembre de 2017	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 192,928,447	\$ -	\$ -	\$ 192,928,447
Cuentas por pagar a partes relacionadas	184,942,223	-	-	184,942,223
Intereses por pagar del pasivo financiero	218,913,060	1,892,417,787	1,820,252,783	3,931,583,630
Pasivo financiero	-	994,888,586	5,457,831,863	6,452,720,449
Depósitos de los arrendatarios	-	366,234,292	-	366,234,292
	<u>\$ 596,783,730</u>	<u>\$3,253,540,665</u>	<u>\$7,278,084,646</u>	<u>\$11,128,409,041</u>



31 de diciembre de 2016	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 90,155,840	\$ -	\$ -	\$ 90,155,840
Cuentas por pagar a partes relacionadas	518,239,633	-	-	518,239,633
Intereses por pagar del pasivo financiero	114,038,889	1,432,128,891	1,064,700,000	2,610,867,780
Pasivo financiero	-	991,936,746	2,975,810,239	3,967,746,985
Depósitos de los arrendatarios	-	315,323,934	-	315,323,934
	<u>\$ 722,434,362</u>	<u>\$2,739,389,571</u>	<u>\$4,040,510,239</u>	<u>\$ 7,502,334,172</u>
31 de diciembre de 2015	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 41,671,873	\$ -	\$ -	\$ 41,671,873
Cuentas por pagar a partes relacionadas	173,313,820	-	-	173,313,820
Depósitos de los arrendatarios	-	211,838,714	-	211,838,714
	<u>\$ 214,985,693</u>	<u>\$ 211,838,714</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 426,824,407</u>

i. *Valor razonable de instrumentos financieros*

*Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado*

Los valores en libros de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos y pasivos financieros (incluyendo cuentas por pagar/cobrar a partes relacionadas y pagos anticipados) son a corto plazo, excepto los pasivos relacionados con servicios de asesoría (lo cual no es un importe significativo) y, en algunos casos, devengan interés con tasas ligadas a indicadores de mercados. Por lo que, el Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable. Los depósitos de los arrendatarios se aproximan a su valor razonable ya que la tasa de descuento utilizada para estimar su valor razonable al reconocimiento inicial no ha sufrido cambios significativos.

Valor razonable de los instrumentos financieros valuados al FVTPL sobre una base recurrente:

31 de diciembre de 2017	Valor razonable	Valor en libros	Jerarquía y técnica de valuación
Pasivo financiero	<u>\$ 6,096,017,023</u>	<u>\$ 6,452,720,449</u>	Nivel 2 - Valor de mercado. El valor razonable de la deuda es medido en información poco observable

j. *Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable*

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, las operaciones de arrendamientos financieros que están dentro del alcance de la IAS 17.



Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

#### 11. Cuentas por pagar y gastos acumulados

	2017	2016	2015
Proveedores	\$ 57,833,090	\$ 55,150,760	\$ 33,854,237
Gastos acumulados	<u>135,095,357</u>	<u>35,005,080</u>	<u>7,817,636</u>
	<u>\$ 192,928,447</u>	<u>\$ 90,155,840</u>	<u>\$ 41,671,873</u>

#### 12. Pasivo financiero a largo plazo

- a. Como se mencionó en la Nota 1 “Evento relevante”, durante 2017 y 2016, el Fideicomiso completó la colocación de CEBURES por \$2,500 y \$4,000 millones de pesos, respectivamente. Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna. El pasivo financiero a largo plazo se integra como sigue:

No garantizados - a costo amortizado, pagaderos en pesos mexicanos	2017	2016
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa flotante con vencimiento a 3.5 años, la cual se colocó con un cupón THE a 28 días más 65 puntos base. (6.76% al 31 de diciembre de 2017)	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa fija nominal con vencimiento a 10 años, la cual se colocó con cupón de 7.80%.	3,000,000,000	3,000,000,000
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa fija nominal con vencimiento a 10 años, la cual se colocó con cupón de 8.54%.	<u>2,500,000,000</u>	<u>-</u>
	6,500,000,000	4,000,000,000
Gastos de emisión de pasivo financiero	<u>(47,279,551)</u>	<u>(32,253,015)</u>
	<u>\$ 6,452,720,449</u>	<u>\$ 3,967,746,985</u>

- b. Los créditos a largo plazo incluyen ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la Entidad a su nivel de endeudamiento, deuda garantizada, coberturas, y activos totales no gravados. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, estas restricciones fueron cumplidas.
- c. Al 31 de diciembre 2017, la compañía amortizó la cantidad de \$5,029,637 de los gastos de emisión.



### 13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas fueron como sigue:

	2017	2016	2015
Comisión por asesoría (1)	\$ <u>552,475,415</u>	\$ <u>463,892,046</u>	\$ <u>354,765,337</u>
Comisión por servicios de representación (2)	\$ <u>84,697,987</u>	\$ <u>81,956,062</u>	\$ <u>59,793,338</u>

- (1) Con base en el contrato de servicios de asesoría celebrado el 8 de octubre 2013 y modificado en 2016, el Fideicomiso paga la cantidad equivalente a 0.75% del valor de aportación inicial de los inmuebles; este porcentaje incrementará al 1% en 2018 con un incremento en una base lineal de .0625% cada año. Asimismo, el Fideicomiso paga el 1% sobre valores de propiedades adquiridas con posterioridad a la aportación inicial. El pago se realiza mediante CBFIs, o en efectivo, si es que el Asesor así lo solicitara para cubrir sus impuestos.
- (2) El Fideicomiso paga un honorario mensual equivalente al 2.0% de las rentas facturadas y cobradas de sus inmuebles, más el Impuesto al Valor Agregado a cambio de servicios de representación.

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son como sigue:

	2017	2016	2015
Por cobrar:			
Constructora El Toreo, S.A de C.V	\$ 3,202,432	\$ 6,404,864	\$ -
Banco Invex, S.A. Fideicomiso 1629	1,298,597	4,500,000	-
Construcciones de Inmuebles Premier GD, S.A. de C.V.	462,411	49,742,000	133,836
Eduardo Zaga Y Copropietarios.	-	963,825	963,825
Banco Multiva Fideicomiso 317-1	-	-	2,740,600
Ad Space & Comm Skills, S.C.	426,118	1,314,293	-
Corporativo Pedregal	-	1,438,993	-
Otras partes relacionadas	-	365,541	-
	<u>\$ 5,389,558</u>	<u>\$ 64,729,516</u>	<u>\$ 3,838,261</u>
Por pagar:			
DSD2, S.C.	\$ 9,174,244	\$ 9,395,569	\$ 7,641,686
DSD1, S.C.	174,997,817	138,905,203	161,555,072
Constructora El Toreo, S.A. de C.V.	750,020	649,250	-
Ad Space & Comm Skills, S.C.	20,142	-	-
Construcciones de Inmuebles Premier GD, S.A. de C.V.	-	352,789,611	4,117,062
Banco Invex S.A. Fideicomiso 1629	-	16,500,000	-
	<u>\$ 184,942,223</u>	<u>\$ 518,239,633</u>	<u>\$ 173,313,820</u>



## 14. Patrimonio

### Aportaciones y contribuciones

- a. Las aportaciones de los fideicomitentes a valor nominal se integran como sigue:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	Patrimonio al 31 de diciembre de 2015
<u>\$ 43,610,750,525</u>	<u>\$ 44,608,464,372</u>	<u>\$ 45,122,110,237</u>

- b. En sesiones del Comité Técnico celebradas durante 2017, 2016 y 2015, se decidió llevar a cabo reembolsos de patrimonio y distribución de dividendos a los tenedores de los CFBIs. El detalle es como sigue:

2017				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
21-febrero-2017	\$ 277,460,684	\$ 400,024,814	\$ 677,485,498	0.54
27-abril-2017	315,644,600	399,426,704	715,071,304	0.56
25-julio-2017	499,684,204	243,507,823	743,192,027	0.57
26-octubre-2017	<u>391,265,452</u>	<u>371,372,935</u>	<u>762,638,387</u>	0.57
Total	<u>\$1,484,054,940</u>	<u>\$1,414,332,276</u>	<u>\$2,898,387,216</u>	

2016				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
21-febrero-2016	\$ 288,881,334	\$ 281,477,783	\$ 570,359,117	0.51
26-abril-2016	87,278,979	523,008,314	610,287,293	0.52
21-julio-2016	208,680,397	423,079,603	631,760,000	0.53
27-octubre-2016	<u>265,514,687</u>	<u>400,500,547</u>	<u>666,015,234</u>	0.54
Total	<u>\$ 850,355,397</u>	<u>\$1,628,066,247</u>	<u>\$2,478,421,644</u>	

En sesión celebrada en junio de 2016, y con base en el convenio modificatorio celebrado entre Fibra Danhos y los aportantes de Parque Vía Vallejo, se aprobó que se reembolsara una parte la contribución de dicho centro comercial. Por lo tanto, se desembolsó la cantidad de \$1,200 millones de pesos la cual disminuye el patrimonio

2015				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
24-febrero-2015	\$ 163,610,176	\$ 202,768,537	\$ 366,378,713	0.45
24-abril-2015	60,783,372	377,855,718	438,639,090	0.48
27-julio-2015	220,101,440	265,094,508	485,195,948	0.49
27-octubre-2015	<u>402,760,210</u>	<u>140,476,619</u>	<u>543,236,829</u>	0.50
Total	<u>\$ 847,255,198</u>	<u>\$ 986,195,382</u>	<u>\$1,833,450,580</u>	





- c. Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 existen 1,518,746,772, 1,518,746,772 y 1,541,245,024 CBFIs emitidos, respectivamente, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

CBFI's								
Con derecho económico			CBFI's en circulación			CBFI's emitidos		
2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015
1,369,863,396	1,254,602,775	1,118,351,210	1,419,711,706	1,403,663,796	1,399,478,555	1,518,764,772	1,518,764,772	1,541,245,024

- d. La utilidad neta por CBFI básica se calculó dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado de CBFIs con derechos económicos y la utilidad neta por CBFIs diluida considera los eventos dilutivos como si los mismo hubieran ocurrido a partir de la emisión de los CBFIs con dichas características. Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 la utilidad neta por CBFI básica asciende a \$3.6590, \$4.1670 y \$2.6643, respectivamente, y la utilidad neta por CBFI diluida asciende a \$3.4016, \$3.8198 y \$1.8797, respectivamente.
- e. Como se menciona en la Nota 7 durante el ejercicio 2016 y 2015 se llevaron a cabo avances de obra, incluyendo aportación de terrenos, por los cuales se entregaron CBFIs por las propiedades Vía Vallejo y centro comercial Parque Puebla por un importe de \$1,053,291,737 y \$1,328,897,820 equivalentes a 31,064,938 y 40,700,830 certificados, respectivamente.
- f. En reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso celebradas en 2016 y 2015 se decidió liquidar parte de la comisión por asesoría con la entrega de certificados, por lo que durante el ejercicio 2016 y 2015 se realizaron pagos con CBFIs por un importe de \$483,417,795 equivalentes a 12,547,363 certificados y \$426,809,711 equivalentes a 11,985,741 certificados.

## 15. Impuestos a la utilidad

A fin de cubrir los requisitos del régimen fiscal de Fibra, en términos de lo previsto en el Oficio SAT, conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR, el Fideicomiso debe distribuir anualmente por lo menos el 95% del Resultado Fiscal a los tenedores de los CBFIs del Fideicomiso. El detalle de las distribuciones efectuadas en 2017 fue revelado en la Nota 14 b.

Por otra parte, Administradora Fibra Danhos, S.C., la subsidiaria, es contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) el cual se registra en los resultados del año en que se causa. El efecto diferido del período no es significativo por lo tanto no se incluyen revelaciones adicionales.

## 16. Rentas futuras

El monto anualizado de rentas futuras mínimas que serán recibidas, de conformidad con los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017, con plazos remanentes que fluctúan entre uno y seis años, es como sigue:

Año	Comercial	Oficinas	Total
2018	\$ 1,794,089,067	\$ 1,210,228,427	\$ 3,004,317,494
2019	1,480,976,701	1,146,350,348	2,627,327,048
2020	1,125,513,944	991,253,650	2,116,767,594
2021	776,368,843	707,259,149	1,483,627,992
2022	577,322,890	562,411,334	1,139,734,224
2023 y años posteriores	<u>1,802,009,730</u>	<u>955,218,132</u>	<u>2,757,227,863</u>
	<u>\$ 7,556,281,175</u>	<u>\$ 5,572,721,040</u>	<u>\$ 13,129,002,215</u>



Cabe señalar, que el resumen antes mencionado no considera ningún ajuste en el tiempo a los importes de renta, a los cuales se tiene derecho contractualmente, y que en la mayoría de los casos corresponde al efecto de la inflación. Asimismo, tampoco se considera ninguna renta de carácter variable, ni períodos de renovación, sino únicamente los plazos forzosos para los inquilinos, de conformidad con el concepto antes mencionado de rentas futuras mínimas.

Por comentarios de la administración y gerencia de las Propiedades, de acuerdo con el historial y comportamiento de los contratos de arrendamiento, la mayoría de éstos se han renovado al término de los mismos debido a la alta demanda de permanencia en las Propiedades. De acuerdo a la administración y gerencia de las Propiedades, el porcentaje de ocupación promedio de las Propiedades a la fecha de emisión de este reporte es del 88.2% (no auditado).

**17. Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa**

En febrero 2018 arrancó la etapa de pre-construcción de Parque Tepeyac y se espera tener el proyecto listo durante el primer semestre de 2020. El área comercial total estimada del proyecto es de 108,000 m2 aproximadamente, incluyendo tiendas ancla y el área rentable de Fibra Danhos (50%) será de 35,000 m2 aproximadamente.

**18. Aprobación de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2018, por la C.P. Blanca Canela, Director Ejecutivo del Administrador y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios la cual podrá modificar los estados financieros consolidados.

\* \* \* \* \*

